



HECHO ESENCIAL

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 26 de febrero de 2013

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660, ambas de vuestra Superintendencia, debidamente facultado informo a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de Cemento Polpaico S.A. acordó, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero del presente, proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el pago de un dividendo definitivo de \$34.- por acción, lo que equivale a un monto total de \$607.738.270, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012. A su vez, se acordó proponer a la Junta que el señalado dividendo se pague a partir del día 06 de mayo de 2013.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, informo a Ud. que, en la referida sesión, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 9 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en el Hotel Plaza El Bosque Park, Salón Arrayán, ubicado en Ebro 2828, comuna de Las Condes, Santiago.

La referida Junta tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- a) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2012;
- b) Distribución de las utilidades del ejercicio;
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2013;
- d) Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración;
- e) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del



Grupo
Polpaico
Construyendo Confianza

presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;

- f) Designación de auditores externos e inspectores de cuentas;
- g) Cuenta de operaciones con personas y/o empresas relacionadas; y
- h) Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Louis Beauchemin
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso